



Corporación de Fomento de la Industria Hotelera y Desarrollo del Turismo
(CORPHOTELS)

"Año del Desarrollo Agroforestal"

RESOLUCION NUM. 001-2017 /

LA CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA INDUSTRIA HOTELERA Y DESARROLLO DEL TURISMO, (CORPHOTELS), institución autónoma del Estado Dominicano, creada mediante la Ley No.542 del 31 de Diciembre de 1969, debidamente representada por su Gerente General **LIC. BIENVENIDO PEREZ**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 031-0319586-7, domiciliado y residente en esta ciudad.

Vista: La Ley No.340-06 de fecha 18 de Agosto de 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley No.449-06 de fecha 06 de Diciembre de 2006.

Visto: El artículo 36 del Reglamento de la Ley Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, emitido mediante Decreto No.543-12 de fecha 06 de Setiembre de 2012, el cual establece que: Las entidades Contratantes comprendidas en el ámbito del presente Reglamento estructurarán un Comité de Compras y Contrataciones. Este Comité será permanente y estará constituido por cinco miembros: el funcionario de mayor jerarquía de la institución o quien este designe, quien lo presidirá, el Director Administrativo Financiero de la entidad o su delegado; el Consultor Jurídico de la entidad, quien actuará en calidad de asesor legal; el responsable del Área de Planificación y Desarrollo o su equivalente, y el Responsable de la Oficina de Acceso a la Información.

El Gerente General de La CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA INDUSTRIA HOTELERA Y DESARROLLO DEL TURISMO, (CORPHOTELS), dicta la siguiente Resolución:

UNICO: Disponer como en efecto dispone, que a partir de la fecha de la presente, el Comité de Compras y Contrataciones de la CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA INDUSTRIA HOTELERA Y DESARROLLO DEL TURISMO, (CORPHOTELS), estará integrado de la siguiente manera:

- 1- ING. FERNANDO FRANCISCO RODRIGUEZ MINIER, en representación del Gerente General, LIC. BIENVENIDO PEREZ, quien lo presidirá.
- 2- LIC. DINORCA DEL CARMEN NUÑEZ, Directora Administrativa Financiera.
- 3- LIC. ERLY RENIOR ALMONTE TEJADA, Consultor Jurídico, en calidad de asesor.
- 4- LIC. JUAN NICOLAS MENDEZ FELIX, Encargado de Planificación.
- 5- LIC. ROSIBEL RODRIGUEZ CASTILLO, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de Enero del año Dos Mil Diecisiete (2017).


LIC. BIENVENIDO PEREZ
Gerente General

